


#1949

P. 1/4518  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Julio 9/35

Proy. de ley que autoriza transferencias
al Fondo General de la de Gasto
Público para atender mejoras en
diversas necesidades del servicio Público

6 Págs

Santo Domingo, D. N.

Julio 11 de 1935.

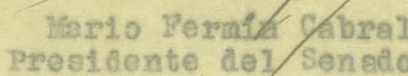
Sr. Presidente: de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Sr. Presidente:

Aprobado por el Senado, en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza transferencias en el Fondo General de la ley de gastos públicos vigente para el año 1935.

Este proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

60/4411

Santo Domingo, D. N.

Julio 11 de 1935.

501

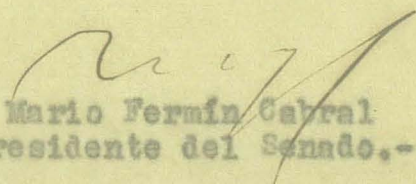
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Palacio.-

Honorable Sr. Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio No. 17057 de fecha 9 del corriente, anexo al cual vino el proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza transferencias en el Fondo General de la ley de gastos públicos vigente para el año 1935.

Pláceme participarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con la mayor consideración y respeto
saluda a Ud.



Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

8/1/4519



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 17057

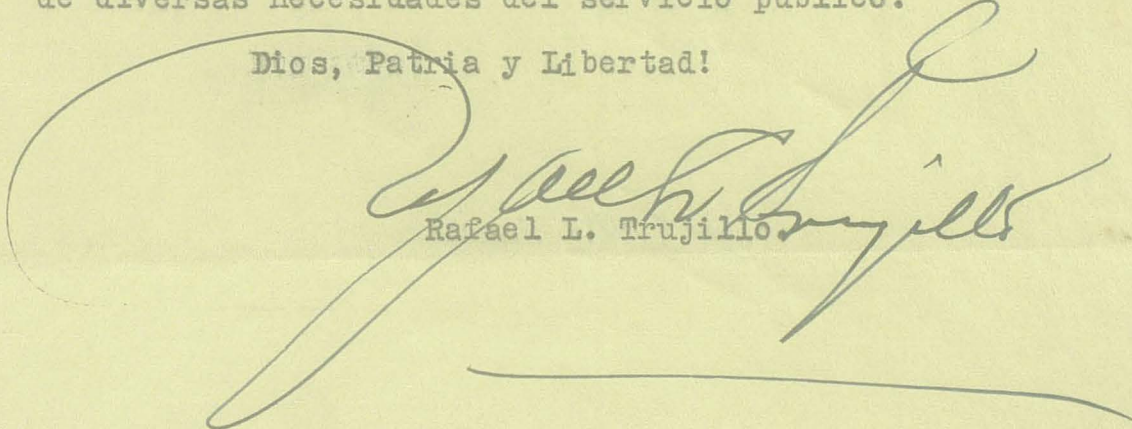
Santo Domingo, D.N.,
9 de julio de 1935.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Con el presente mensaje me complazco en someter a la sanción legislativa, por la digna mediación de esa Alta Cámara, el proyecto de ley adjunto, que autoriza transferencias en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1935, con el objeto de atender mejoras de diversas necesidades del servicio público.

Dios, Patria y Libertad!



Rafael L. Trujillo

jlc.

01/4518



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias en la ley de gastos públicos para el año 1935:

FONDO GENERAL.

(a) CAPITULO V. SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

De la apropiación

30129 LEGACION EN LA GRAN BRETAÑA, HOLANDA Y DINAMARCA.

G-30129B Otros gastos corrientes \$ 750.00

A la apropiación

30126 LEGACION EN FRANCIA, ITALIA, SUIZA Y BELGICA.

G30126B Otros gastos corrientes \$ 750.00

(b) CAPITULO VI-1. CAMARA DE CUENTAS.

De la apropiación

10412 CAMARA DE CUENTAS.

G10412C Adquisición de propiedades \$ 125.00

A la apropiación

10412 CAMARA DE CUENTAS.

G10412B Otros gastos corrientes \$ 125.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.R. República Dominicana a los once días del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 72o. de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Handwritten signatures of the President and Secretaries]

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

3^a LEGISLATURA, ord. de 1935

REGISTRADA AL N.º 2154

del libro (para.....)

de asientos de leyes, Resoluciones
y Decretos vetados por el Senado

consta de una

hoja escrita en manuscrito a razón de dos
aspectos interlineares

Santo Domingo, 11 de Julio de 1935

Roberto Chumaceiro

Archivista del Senado

[Large handwritten signature]

Project Julio 11/35
2

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley:

No. _____

UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias
en la ley de gastos públicos para el año 1935:

FONDO GENERAL.

(a)

CAPITULO V. SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES.

De la apropiación

30126 LEGACION EN FRANCIA, ITALIA,
SUIZA Y BELGICA.

G30126B Otros gastos corrientes \$ 750.00

A la apropiación

30129 LEGACION EN LA GRAN BRETAÑA,
HOLANDA Y DINAMARCA.

G30129B Otros gastos corrientes \$ 750.00

(b)

CAPITULO VI-1. CAMARA DE CUENTAS.

De la apropiación

10413 CAMARA DE CUENTAS

G10413C Adquisición de propiedades \$ 125.00

A la apropiación

10413 CAMARA DE CUENTAS

G10413B Otros gastos corrientes \$ 125.00.

Dada, etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS TRANSFERENCIAS AUTORI-
 ZADAS EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO
 1935, POR LA LEY NUMERO _____, DE FECHA _____.

(a)

CAPITULO V. SECRETARIA DE ESTADO DE
 RELACIONES EXTERIORES.

Del:

30126 LEGACION EN FRANCIA, ITALIA,
SUIZA Y BELGICA.

G30126B Otros gastos corrientes:

10 Arrendamientos	\$600.00	
14 Gastos corrientes, esp. y diversos	<u>150.00</u>	<u>\$750.00</u>

Al:

30129 LEGACION EN LA GRAN BRETAÑA,
HOLANDA Y DINAMARCA.

G30129B Otros gastos corrientes:

10 Arrendamientos	\$600.00	
14 Gastos corrientes, es- peciales y diversos	<u>150.00</u>	<u>\$750.00</u>

(b)

CAPITULO VI-1. CAMARA DE CUENTAS.

Del:

10413 CAMARA DE CUENTAS.

G10413C Adquisición de propiedades:

30 Equipo:	
(3010) Equipo y ajuar de Oficina	<u>\$125.00</u>

Al:

10413 CAMARA DE CUENTAS.

G10413B Otros gastos corrientes:

05 Gastos de viaje	\$125.00.
--------------------	-----------